

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0009-2020/SBN

San Isidro, 21 de enero de 2020

VISTO:

El informe N° 00014-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 15 de enero de 2020, emitido por el Supervisor de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 024-2018/SBN de fecha 16 de marzo del 2018, se designó al servidor Frank Fleming Villano como responsable titular de brindar la información de acceso público correspondiente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través del Informe N° 00014-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 15 de enero de 2020, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General que el servidor Frank Fleming Villano hará uso de su período vacacional del 20 de enero al 3 de febrero de 2020;

Que, de conformidad con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de las Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en tanto dure el período vacacional del responsable titular de brindar la información de acceso público de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, corresponde designar al servidor que lo suplirá en dichas funciones a fin de no afectar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad a lo dispuesto en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada al 20 de enero de 2020, las funciones de responsable titular de brindar la información de acceso público de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a la servidora Terezinna de María Fernández Villena, desde el 20 de enero hasta el 3 de febrero de 2020, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora señalada en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General, que disponga la colocación de copia de la presente Resolución en un lugar visible de la Sede de la SBN.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN (www.sbn.gob.pe)

Regístrese, comuníquese

Visado por:

OAJ

GG

Firmado por:

Superintendente Nacional de Bienes Estatales